



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105001201200317-01
RADICADO INTERNO:	61307
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	FELIPE ARBOLEDA MEJÍA, BLANCA ROCÍO PALACIO DE ARBOLEDA, CRISTALERÍA PELDAR S.A.
OPOSITOR:	FELIPE ARBOLEDA MEJÍA, BLANCA ROCÍO PALACIO DE ARBOLEDA, CRISTALERÍA PELDAR S.A.
FECHA SENTENCIA:	18-11-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4532-2020
DECISIÓN:	CASA-CONFIRMA-CON COSTAS A CARGO DE CRISTALERÍA PELDAR S.A.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/11/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30-11-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 18-11-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. H. S.', written over a horizontal line.